

Decre. de
PERSONAL

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO
A FUNCIONARIOS, ORDENA PAGO E
IMPUTA GASTOS.

TREHUACO, 06 NOV 2019

DECRETO ALCALDICO N° 448

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldico N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldico N° 0788 de fecha 31/12/2018, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria" y sus posteriores modificaciones y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajo Extraordinario, a los siguientes funcionarios del CESFAM. de Trehuaco, para los días **31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2019**, para realizar Turno de Urgencia como Conductor en Cesfam Trehuaco.

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	DIA	HORARIO
Solercio Neira Neira	11.235.240-6	Conductor	31 de Octubre 2019	08:30 a.m . A 17:30 am. Aprox.
José Muñoz Retamal	15.159.634-7	Conductor	01 de Noviembre 2019	08:30 a.m . A 16:30 am. Aprox.

2.- **AUTORICESE** Además, la circulación del siguiente Vehículo, Autorizado por Directora del CESFAM. Ambulancia Nissan.

3.- El funcionario mencionado anteriormente tendrá derecho a la cancelación como máximo **9 Horas Extraordinarias (aprox.)**, los cuales deberán estar registradas en el Reloj Control y/o Libro de Asistencia y Certificadas por la Directora del CESFAM. y/o Jefa DESAMU. De Trehuaco.

4.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondiente a los meses de **Octubre y Noviembre 2019**.

5.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" y al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata, con cargo al Presupuesto de Salud año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/mmb.-

Distribución:

- Interesado
- Archivo Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldía



LUIS CUEVAS IBARRA
AL CAL D E

